



Quereute hieraudois.

SELLO QVARTO, QVA  
SENTA MARAVEDIS, ANO  
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

En la Villa de Totana y Valas Capitu-  
lars de ella en pumero de septiembre de mil  
y ochocientos, ve juntaron los Jues Concep, Jus-  
ticia y Regimiento de ella segun lo tienen  
por costumbre ha conferix y tratado los asun-  
tos conser por oydentes del servicio de ambas  
Magestades vien y utilidad de este comun  
a saber los Jues Lix do d. Jines Tph  
Man Coms. Abogado de los R. D. Conve-  
los Regidor Jeyesus de un A y un tam-  
Regente de la N. Jurisdiccion ordinaria  
por yndio posicion del Jue Propietario,  
Cavalleros Capitulares, vudico Jeyerre  
no que abaso firmaron. Jari Juntos Acor-  
danon los sig. te.

Carta sobre se ha visto una Carta de d. Vicente  
la devolucion de  
de los lib. Jaudenco Admo. de todas Rentas de la Cui.  
reparacion de Murcia su Jha en ella treinta del  
que acaba, por la que manifestar ha-  
llanse corrientes los libros reparados  
nes del pasado año que se remitenon,  
adha Adm. para que redisponga comi-  
sionar persona para su entrega con  
oficio que lo autorize: y acordaron pase  
J. Manuel Masarin Cand. venino de esta  
villa a quien se comisiona para que con-

